



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00964560-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda María Celina Chocobare en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: *"La cultura y la historia como destino: usos del pasado y políticas gubernamentales en la Provincia de SanLuis 1983-2014"*; y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

que así mismo ha sido avalado por su Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER a la Doctoranda María Celina CHOCOBARE prórroga extraordinaria a partir del 1º de diciembre de 2022 y hasta el 01 de agosto de 2023 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema *“La cultura y la historia como destino: usos del pasado y políticas gubernamentales en la Provincia de San Luis 1983-2014”*, de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES